

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19566 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/02582 (Expediente número 09/390/0083), interpuesto por D. Daniel Rodríguez Jiménez contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 15 de septiembre de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. Daniel Rodríguez Jiménez, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Daniel Rodríguez Jiménez contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 15 de septiembre de 2010, por la que se sanciona al recurrente con una multa por importe de 1.500,00 €, por la comisión de una infracción de carácter grave prevista en el apartado 2. h) del artículo 115 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente número 09/390/0083), resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130028319-1